



Informe Pormenorizado del

Proceso de Empalme

Años 2012 al 2015

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 951 de 2005 y de conformidad con Ley 1151 de 2007 Ley 1551 de 2012 y la Circular Conjunta N° 018 del 03 de septiembre de 2015.



LLEVAMOS VIDA A TU VIDA

Vive el
CAMBIO





DIVISION CONTROL INTERNO

La Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. - E.S.P., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1551 de 2012 y la Circular Conjunta N° 018 del 03 de septiembre de 2015, expedida por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, Circular 005 del 19 de octubre de 2015, el Jefe de la División Control Interno presenta el Informe pormenorizado de la forma en que se llevó a cabo el Proceso de Empalme.

PRIMERA PARTE

El Representante Legal procede a designar el Equipo encargado de preparar el Proceso de Empalme y el Acta de Informe de Gestión de la Empresa AAPSA - E.S.P., siguiendo los parámetros de la Ley 951 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1551 de 2012 y la Circular Conjunta N° 018 del 03 de septiembre de 2015, expedida por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, Circular 005 del 19 de octubre de 2015 y Decreto 9445 del 16 de octubre del 2015, expedido por el señor Alcalde, donde se conformó el Equipo Técnico de Empalme de la Administración Municipal, donde se tiene lo siguiente:

1. Alcance: Proceso efectivo, transparente, útil y obligatorio, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la Empresa de servicios públicos, y se formaliza con la entrega del Acta de Informe de Gestión.

El empalme es un proceso estratégico y de interés público, dado que brinda insumos claves para la elaboración del nuevo Plan de Estratégico, donde se garantiza el suministro oportuno, adecuado y completo de información sobre los asuntos de la Empresa, para que estos tengan los elementos necesarios en el correcto y eficaz desempeño de sus funciones.

2. Integrantes: El equipo Directivo de la Empresa estará integrado por el Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS Gerente, Líder del Proceso de Empalme, Abogado Luis Jesús Granda Buitrón, Subgerente de Planeación y Estudios, Coordinador Interno de Empalme Abogada Alba Lucia Otero Ochoa, Subgerente Administrativa y Financiera, Ingeniero José Giovanni Obando Saldarriaga, Subgerente

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Técnico Operativo y Jefes de las diferentes Divisiones y Secciones, estarán de apoyo cuando sean requeridos.

3. Fases del proceso:

Fase I: Septiembre-Octubre: Esta Primera Fase está dirigida a la Administración saliente y presenta los cuatro primeros pasos, para la preparación de insumos del empalme, consistentes en la conformación de un equipo de trabajo y designación de los Responsables del Empalme, construcción de Agenda interna de trabajo, identificación y levantamiento de la información, elaboración del Informe de Gestión y recomendaciones a la Administración entrante.

Fase II: Noviembre-Diciembre. La Segunda Fase está dirigida tanto a la Administración saliente como a la entrante y da cuenta de las actividades a realizar, desarrollando un efectivo ejercicio de empalme. En esta línea, la Administración entrante debe conformar el equipo de trabajo y designar a los Responsables de empalme, así mismo se coordinará con el equipo de la Administración saliente la realización de las Sesiones de Empalme por temas o Dependencias, entregas de soportes y/o Actas Parciales y las aclaraciones.

Una vez terminadas las Sesiones de empalme y las aclaraciones, la Administración saliente procederá a la elaboración del Acta de Entrega y a la convocatoria y realización de una reunión abierta de entrega de la Empresa AAPSA – E.S.P.

Fase III: Enero-Marzo. Esta Fase está orientada a la Administración entrante, y brinda los lineamientos, para la utilización y aprovechamiento efectivo de la información entregada por la Administración saliente. En este sentido, se brindan orientaciones en el uso estratégico de la información recolectada en el Empalme, precisando emplear la información, resolviendo prioridades de los primeros días de la Administración entrante, tales como: Acciones Judiciales pendientes, Contratos por vencer, seguridad en los Archivos y Claves de ingreso, Estado de la Deuda, relación de Proyectos Financiados directa o conjuntamente entre otros.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Conocimiento y Socialización de la Normatividad, nuevos formatos, se deja claridad que en que los Directivos deben leer el Instructivo y la Normatividad, para participar en el Proceso de Empalme y difundirlo con el personal de su Proceso la elaboración del Informe.	Septiembre, Octubre de 2015
2	Conformación de los Comités de Empalme de la Administración entrante y saliente.	Octubre de 2015
3	Entrega de Formatos planeación nacional y aclaración de dudas y observaciones.	Octubre de 2015
4	Se definen parámetros para cada Área. Se realizará el Proceso de Empalme con el Coordinador Líder de la nueva Administración, dejando como evidencia Acta suscrita entre el funcionario saliente y entrante.	Diciembre 2015
5	Seguimiento de Control Interno al Proceso adelantado en la elaboración del Informe de cada Área, incluye revisión a temas específicos exigidos en el Plan de actividades al Proceso de Empalme.	Diciembre 2015
6	De igual forma los Directivos salientes, estarán a disposición de los Directivos entrantes, para realizar las respectivas aclaraciones e inquietudes que se tengan sobre el Proceso de Empalme.	Diciembre 2015
7	Consolidación del Informe de Gestión, coordinado por la Subgerencia de Planeación y Estudios y la Gerencia.	Diciembre de 2015
8	Cierre del Proceso a través del Acta Final de entrega de la Empresa Acueducto y alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P.	Marzo 2016
9	Envío de Observaciones, inconformidades y recomendaciones por parte del gerente Entrante en el acta final de entrega, al gerente saliente	Abril de 2016
10	Pendiente Respuesta del Gerente saliente a las observaciones, inconformidades y recomendaciones del acta final de entrega.	Mayo de 2016

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



5. **Actas:** De las reuniones realizadas, se dejaran los respectivos soportes como Actas, registros fotográficos y avances presentados a través de la Intranet correos electrónicos, siguiendo el procedimiento establecido por la Empresa.

6. Responsables de diligenciar los formatos:

De acuerdo a las recomendaciones y requerimiento, se definen los responsables de los formatos enviados por el Departamento Nacional de Planeación.

NOMBRE DEL FORMATO	CARGO	RESPONSABLE
1. Formato Defensa Jurídica	Jefe División Jurídica	Claudia Delgado
2. Formato Contractual	Jefe División Jurídica	Claudia Delgado
3. Formato Sistema Financiero	Subgerente Administrativa y	Alba Lucia Otero Ochoa
4. Formato Talento Humano	Jefe División Relaciones	Martha Elena Bucheli Hernández
5. Formato Gestión Documental y Archivo	Sección Archivo	Alirio Guerrero
6. Formato Gobierno en Línea y Sistemas de Información	Secretaria General	Liliana Fernandez Chaves
7. Formato Banco de Proyectos	Subgerente de Planeación y Estudios	Luis Jesús Granda Buitron
8. Formato Control de la Gestión	Jefe División Control Interno	Henry Díaz Olaya
9. Formato Recursos Físicos e Inventarios	Coordinador Almacén	Claudia Johana Muñoz
10. Formato Transparencia - RDC y servicio al Ciudadano	Jefe División AIS y División Comercial	Andrés Simmond's Luis Fernando Mera F
11. Formato Respuesta a Entes de Control	Todas las Áreas	Jefes de Área y Asesores
12 Ambiental y Gestión de Riesgo	Jefe División Ambiental	Liliana Recaman Mejía
13 Relación de Usuarios y Contraseñas cativos	Todas las áreas	Jefes de Área y Asesores
14 Hoja de Vida – Información empleado	Jefe División Relaciones	Martha Elena Bucheli Hernández
15 Complemento información técnica	Subgerente Técnico Operativo	José Giovanni Obando Saldarriaga

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Estos formatos fueron recepcionados con oficios remisorios, suscritos por los Responsables de los Procesos en la Subgerencia de Planeación y estudios y entregados en el Proceso al ingeniero LEONARDO IVÁN OROZCO VIVAS, Coordinador Líder del Proceso de Empalme entrante.

7. OBSERVACION Teniendo en cuenta que la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., se encuentra gerenciada por el Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, mediante Contrato a Término Fijo, con fecha de vencimiento el 30 de Septiembre del 2016, el Proceso del Acta de Entrega complemento del Proceso de Empalme, se deja pendiente hasta tanto la Junta Directiva tome una decisión frente al Contrato del Representante Legal.

En reunión de Junta Directiva, según Acta No. 07 del 28 de Diciembre de 2015 se toma la decisión de dar por terminado el Contrato sin Número, renovado periodo a periodo, quedando condicionado que el Ingeniero continúa en su cargo, hasta tanto expidan el Registro de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del cauca.

Con oficio fechado el 22 de Febrero de 2016, radicado el día 23 siguiente, mediante Control No.181952, hace entrega del Informe de Gestión compilatorio año 2009 hasta el 27 de enero del 2016, tiempo en el que ejerció como Gerente y Representante Legal de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., El Ingeniero Mauricio Andres Chaparro Rojas, dando cumplimiento a lo establecido en la parte final del Literal “ñ” del Artículo Cincuenta y Tres (53) de los Estatutos sociales de la Empresa, el Informe adjunto entra a formar parte integral del Acta 002 del 24 de febrero de 2016, documento que cumple parcialmente la entrega del cargo, según la Ley 951 del 2005.

Dada la naturaleza de la Sociedad, conforme lo dispuesto en el Artículo 38 y 68 de la Ley 489 del 1998 y los planteamiento de la Corte Constitucional en sentencia C736 de 2007 y pronunciamiento reciente del Concejo de Estado en sentencia del 27/01/2016 la Ley 951 del 2005, es aplicable a la Sociedad, conforme lo señala el Artículo 2 que define el campo de aplicación, al ser la Sociedad una Entidad descentralizada del orden Municipal.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



DESARROLLO DE LA AGENDA DE TRABAJO

Septiembre 2015: Se tiene conocimiento de la Circular conjunta del Contralor General de la República y Procurador General, cumplimiento de leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012, proceso de Empalme entre Representantes Legales entrante y saliente.

16 Octubre 2015, se expide el Decreto No 9445 del 2015: Por parte de la Alcaldesa encargada doctora Nancy López Ramírez, donde se conforma el grupo de trabajo con el fin de elaborar el Acta de Informe de Gestión y adelantar hasta su culminación, el Proceso de Empalme con ocasión de la terminación del periodo de gobierno 2012 -2015 en el Municipio de Popayán y se designa a la Arquitecta AFRA VERONICA TORRES GALLEGO, Jefe Oficina Asesora de Planeación, como Coordinadora del grupo de trabajo, encargada de la elaboración del Acta del Informe de Gestión y Proceso de Empalme ante la culminación del periodo de gobierno.

En las entidades descentralizadas: Para La Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., se designó al ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS.

En reunión de Comité de Gerencia reducido, por medio del cual se designa el Equipo encargado de preparar el Proceso de Empalme y el Acta de Informe de Gestión de la Empresa AAPSA – ESP., siguiendo los parámetros de la Ley 951 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1551 de 2012 y la Circular Conjunta N° 018 del 03 de septiembre de 2015, expedida por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, Circular 005 del 19 de octubre de 2015 y Decreto 9445 del 16 de octubre del 2015 expedido por la señora alcaldesa encargada donde se conformó el equipo técnico de Empalme de la Empresa en coordinación con el de la Administración Municipal.

19 Octubre 2015, Radicado 20151900486441: Envía como referencia: Muy urgente; Diligenciamiento y presentación de Informe de Empalme a los señores Secretarios de Despacho, Jefes de Oficinas Asesoras y Gerentes de entidades descentralizadas y se establece el siguiente cuadro de Procesos, responsabilidades y Acciones necesarias, referido a continuación:

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



NOMBRE DEL FORMATO	DEPENDENCIA	ACCIONES NECESARIAS
1. Defensa Jurídica	Jefe División Jurídica	Diligenciar formatos Claudia Delgado
2. Información Contractual	Jefe División Jurídica	Diligenciar formatos Claudia Delgado
3. Sistema Financiero	Subgerente Administrativa y Financiera	Diligenciar formatos Alba Lucia Otero Ochoa
4. Talento Humano	Jefe División Relaciones Industriales	Diligenciar formatos Martha Elena Bucheli
5. Gestión Documental y Archivo	Sección Archivo	Diligenciar formatos Alirio Guerrero Majín
6. Gobierno en Línea y Sistemas de Información	Secretaria General	Diligenciar formatos Liliana Fernández Chaves.
7. Banco de Proyectos	Subgerente de Planeación y Estudios	Diligenciar formatos Luis Jesús Granda B.
8. Control de la Gestión	Jefe División Control Interno	Diligenciar formatos Henry Díaz Olaya
9. Recursos Físicos e Inventarios	Coordinador almacén	Diligenciar formatos Claudia Johana Muñoz
10. Transparencia - RDC y servicio al ciudadano	Jefe División AIS y División Comercial	Diligenciar formatos Andrés Muñoz S. Luis Fernando Mera F.
11 Ambiental y Gestión de Riesgo	Jefe División Ambiental	Diligenciar formatos Liliana Recaman Mejía
12 Hoja de vida – Información empleado	Jefe División Relaciones Industriales	Diligenciar formatos Martha Elena Bucheli
13 Complemento información técnica	Subgerente Técnico Operativo	José Giovanni Obando S.

Esta información fue enviada a los correos institucionales del Subgerente de Planeación y Estudios y la Jefe División Ambiental, respectivamente.

11 Noviembre de 2015, Radicado 20151900370553: Siguiendo lineamientos de la Resolución 018, expedida en forma conjunta entre la Contraloría General, la Procuraduría y el Decreto 9445 del 2015, solicitan hacer llegar al Despacho los integrantes del equipo de Empalme a más tardar el día 12 de noviembre de 2015 y se convoca para el día 13 de noviembre de 2015 a las 10 de la mañana a los Coordinadores, para definir el Cronograma conjunto de trabajo.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



12 Noviembre de 2015, Control No. G 11481: El Gerente de la Sociedad informa a la Coordinadora General de Empalme del Municipio los integrantes del Equipo de Empalme así:

Coordinador Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, Gerente Empresa AAPSA – E.S.P.

Doctor LUIS JESUS GRANDA BUITRON, Subgerente Planeación y Estudios

Doctora ALBA LUCIA OTERO OCHOA, Subgerente Administrativa y Financiera

Ingeniero JOSE GIOVANI OBANDO SALDARRIAGA, Subgerente Técnico Operativo.

23 Noviembre de 2015, Radicado 20151900386663: Siguiendo lineamientos de la Resolución 018 expedida en forma conjunta entre la Contraloría General, la Procuraduría y el Decreto 9445 del 2015, solicitan hacer llegar al Despacho a más tardar el viernes 27 del mes en curso las Actas Parciales de las dos (2) primeras reuniones de Empalme, llevadas a cabo y deberán también hacer llegar el día 3 de diciembre del año en curso (medio físico y magnético) el Informe Final de Empalme, para su consolidación y validarlo con el equipo Coordinador de la Administración entrante del Municipio.

26 Noviembre de 2015: Radicado DAC 11399, certifica el índice de continuidad del servicio que es de 92.87% del plan de distribución 2015 y el Subgerente de Planeación y Estudios informa sobre el personal, clave para continuar el proceso del Área de Planeación y Calidad, así mismo sobre los Informes Externos a presentar en los primeros meses del año 2016.

30 Noviembre de 2015: Se realiza Comité de Gerencia ampliado, se dan todas las directrices para iniciar el Proceso de Empalme, donde se socializa la normatividad, nuevos formatos, se informa sobre la Comisión de Empalme, designada por el señor alcalde Cesar Cristian Gómez Castro y la designación del Ingeniero LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS, Coordinador Líder del Proceso, dejando claridad de que todos los funcionarios deben leer el Instructivo y la Normatividad, para la elaboración del Informe.

30 Noviembre de 2015: El Coordinador del Comité de Empalme entrante, solicita información adicional y complementaria, formulando 13 requerimientos entregados al Subgerente de Planeación y Estudios con fecha de respuesta del día viernes 18 de diciembre de 2015, entregadas por los responsables de los Procesos.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



01 Diciembre de 2015: El Jefe de la División Acueducto, informa sobre el avance de los proyectos de ampliación y reposición de redes de acueducto y realización de diseños de las redes de distribución, catastro de redes de usuarios, sistema de información geográfica SIG, sectorización de distribución, anexo de Indicadores Comerciales, número de usuarios veredales, recaudo mensual, información requerida por el Coordinador de Empalme entrante.

02 Diciembre 2015: Se remite por correo institucional (Intranet) a todos los Procesos, información relacionada con el Proceso de Empalme (Circular, Formatos e instructivo), con un plazo hasta el 03 de Diciembre del 2015, para los Responsables del diligenciamiento de cada Formato.

Como evidencia se verifica en la intranet y físicamente, el envío de la Circular de Gerencia y los correos internos de Control Interno, remitiendo los formatos DPN debidamente diligenciados por los Responsables.

06 de Diciembre de 2015: La División de Control Interno, verificó en la intranet el envío de la información por cada Responsable a la Subgerencia de Planeación y Estudios, en la siguiente dirección: Pública/planeación/empalme 2015, presenta avance en el diligenciamiento y entrega de los Formatos y aclaración de dudas y Observaciones, donde se inició revisando los (13) Formatos enviados y se obtuvo el siguiente resultado:

- Formato No.1: Defensa Jurídica: La Jefe de la División Jurídica, entregó toda la información respectiva, requerida en la Intranet en la Dirección enviada por la División Control Interno.
- Formato No.2: Formato Contractual: La Jefe de la División Jurídica, entregó toda la información respectiva, requerida en la Intranet en la dirección enviada por la División Control Interno.
- Formato No.3: Sistema Financiero: La Subgerente Administrativa y Financiera y el Jefe Sección Contabilidad, hace entrega con oficio remisario de toda la información respectiva, requerida en la Intranet en la dirección enviada por la División Control Interno.
- Formato No.4: Talento Humano: La Jefe de la División Relaciones Industriales, entregó toda la información respectiva, requerida en la Intranet en la Dirección enviada por la División Control Interno.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



- Formato No.5: Gestión Documental y Archivo: El Jefe de la Sección Archivo, presentó toda la información, requerida en la Intranet en la Dirección enviada por la División Control Interno.
- Formato No.6: Gobierno en Línea y Sistemas de Información: La Secretaria General, entregó la información requerida en la Intranet en la dirección enviada por la División Control Interno.
- Formato No.7: Banco de Proyectos: El Subgerente de Planeación y Estudios, entregó la información requerida y manifiesta que existen casillas que no aplican a la Empresa y no muestra ningún avance al respecto, se acuerda reunirse con el Coordinador del Empalme para aclararlos.
- Formato No.8: Control de la Gestión y Respuesta Entes de control: Este formato lo diligencia la División de Control Interno, requerida en la Intranet en la Dirección enviada por la División de Control Interno.
- Formato No.9: Recursos Físicos e Inventarios: La Coordinadora de Almacén, hace entrega de la información, requerida en la intranet en la Dirección enviada por la División Control Interno.
- Formato No.10: Transparencia RCD y Servicio al Ciudadano: El Jefe de la División Atención Integral al Usuario, entregó la información requerida y manifiesta que existen casillas que no aplican a la Empresa y no muestra ningún avance al respecto, se acuerda reunirse con el Coordinador del Empalme para aclararlos.
- Formato No.11: Ambiental y Gestión de Riesgo: La Jefe de la División Ambiental, entregó con oficio remisorio toda la información respectiva, requerida en la Intranet en la Dirección enviada por la División Control Interno, debido a que el archivo es muy grande, se hace entrega al Coordinador de Empalme de un CD. Adicional.
- Formato No.12: Hoja de Vida: La Jefe de la División Relaciones Industriales, entregó toda la información respectiva, requerida en la Intranet en la Dirección enviada por la División Control Interno.
- Formato No.13: Complemento Información Técnica: La Subgerente Técnica Operativa y los Jefes de las Divisiones de Acueducto y Alcantarillado, presentaron e hicieron entrega con oficio remisorio de toda la información complementaria respectiva de cada servicio domiciliario y la subieron en la Intranet, Dirección enviada por la División Control Interno.

09 Diciembre de 2015: El Coordinador del Comité de Empalme entrante, solicita información adicional y complementaria, relación de personal, indispensable para continuar con los Procesos Claves de la Empresa, aplica para Contratos de prestación de servicios y complementar Informes Externos a presentar y una relación de Contratos de Prestación de Servicios, a partir del 1° de Noviembre del año en curso y sus respectivos estudios de conveniencia y oportunidad, requerimientos entregados al Subgerente de Planeación y Estudios con fecha de respuesta el día jueves 10 de diciembre de 2015, entregadas por los Responsables de los Procesos.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



09 Diciembre de 2015, control DAMB-12490: Se hace entrega, mediante la Jefe de la División Ambiental al Coordinador del Comité de Empalme, Ingeniero LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS, el Informe Consolidado Componente Ambiental periodo 2012 – 2015, comprende las diferentes metas ambientales, se anexa CD con 150 folios.

SEGUNDA PARTE:

El Representante Legal, procede a designar el Equipo encargado de preparar el Proceso de Empalme y el Acta de Informe de Gestión de la Empresa AAPSA - E.S.P., siguiendo los parámetros de la Ley 951 de 2005, Ley 1151 de 2007 Ley 1551 de 2012 y la Circular Conjunta N° 018 del 03 de septiembre de 2015, expedida por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, Circular 005 del 19 de octubre de 2015, Decreto 9445 del 16 de octubre del 2015, expedido por el señor Alcalde, donde se conformó el equipo técnico de Empalme de la Administración Municipal y donde se tiene lo siguiente:

- 1. OBJETO.** Crear el Comité para adelantar el Proceso de Empalme con el equipo de trabajo entrante y saliente.
- 2. Alcance:** Proceso efectivo, transparente, útil y obligatorio, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la Empresa de servicios públicos, y se formaliza con la entrega del Acta de Informe de Gestión. El empalme también es un proceso estratégico y de interés público, dado que brinda insumos claves para la elaboración del nuevo Plan de Estratégico, donde se garantiza el suministro oportuno, adecuado y completo de información, sobre los asuntos de la Empresa, para que estos tengan los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de sus funciones.

Es un espacio de diálogo, interacción y comunicación entre los equipos de gobierno entrante y saliente, con el fin de conocer de manera formal y oportuna la situación de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. - E.S.P., como parte de este Proceso, se entrega un Informe de Gestión.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL GOBIERNO ENTRANTE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELEFONO
1	Leonardo Ivan Orozco Vivas-Líder del Proceso de Empalme	76.313.054	3176576116
2	Derlin Delgado		
3	Francisco Quiñonez		

EQUIPO DE TRABAJO ADMINISTRACION SALIENTE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
1	Mauricio Andres Chaparro Rojas - Líder del Proceso de	Gerente	3176609361
2	Luis Jesús Granda Buitrón Coordinador Proceso de	Subgerente de Planeación y	3154875154
3	Jose Geovany Obando Saldarriaga	Subgerente Técnico Operativo	3162574434
4	Alba Lucia Otero Ochoa	Subgerente Administrativa y	3176676976

La División Control Interno en su calidad de Veedor del Proceso de Empalme, brinda el apoyo constante conjuntamente con el Coordinador del grupo, realizaran un Informe de seguimiento del avance de la construcción del Informe de acuerdo al Artículo 6° del Decreto 9445 de 2015 y realizará un Informe pormenorizado, conforme a las etapas y al cronograma de trabajo dispuesto por la Administración saliente.

Dejamos como salvaguarda que en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA – E.S.P., por ser una Empresa de servicios públicos, el Gerente ostenta la calidad de trabajador particular.

En reunión de Junta Directiva según Acta No. 07 del 28 de diciembre de 2015 se toma la decisión de dar por terminado el Contrato sin número, renovado periodo a periodo, condicionado que el Ingeniero continúa en su cargo, hasta tanto expidan el registro de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Con oficio fechado el 22 de Febrero del 2016 y radicado el día 23 siguiente, mediante Control No.181952, hace entrega del Informe de Gestión compilatorio año 2009 hasta el 27 de enero del 2016, tiempo en el cual ejerció como Gerente y Representante Legal de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA – E.S.P., dando cumplimiento a lo establecido en la parte final del Literal “ñ” del Artículo Cincuenta y tres (53) de los estatutos sociales de la Empresa, el informe adjunto entra a formar parte integral del Acta 002 de febrero 24 del 2016, documento que cumple parcialmente la entrega del cargo según la Ley 951 del 2005.

Dada la naturaleza de la sociedad conforme lo dispuesto en los Artículos 38 y 68 de la Ley 489 del 1998 y los planteamiento de la corte constitucional en sentencia C736 de 2007 y pronunciamiento reciente del Concejo de Estado en sentencia del 27/01/2016 la Ley 951 del 2005, es aplicable a la sociedad, conforme lo señala el Artículo 2° que define el campo de aplicación, al ser la sociedad una entidad descentralizada del orden municipal.

Lo anterior para computar el tiempo de entrega de este Informe a la Procuraduría General y a la Contraloría General de la Nación.

AGENDA DE TRABAJO PROCESO DE EMPALME

La Agenda de Trabajo se desarrolló de acuerdo a lo programado, se realizaron visitas a las Plantas de Tratamiento El Tablazo, Palace y Tulcán, como también a frentes de trabajo y a la Sede Administrativa.

Las visitas de campo realizadas, contaron con el acompañamiento del Subgerente Técnico Operativo, Subgerente Administrativo y Financiero y personal del Área Operativa, Coordinador de Recursos Físicos (Almacenista), con el fin de verificar los inventarios existentes de estos lugares visitados.

10 Diciembre de 2015, Control No. 12534: El Coordinador del Comité de Empalme saliente Luis Jesús Granda Buitrón, hace entrega al Coordinador del Comité de Empalme entrante Ingeniero LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS, con este documento que sustenta un Acta de entrega y de conformidad con la solicitud presentada por el Comité de Empalme, se entrega en forma digital (CD la información así:

Relaciono la información suministrada:

1. ASPECTO EMPRESARIALES
2. ASPECTOS LABORALES

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



3. ASPECTOS JURIDICOS
4. ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
5. ASPECTOS COMERCIALES
6. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

18 Diciembre de 2015, Radicado 20151900435253: La Doctora Afra Verónica Torres Gallego de la oficina de Planeación Municipal, envía oficio informando que como consecuencia de la reunión final de Empalme, entre las Administraciones entrante y saliente del pasado viernes 11 de diciembre del año en curso surgieron algunas peticiones debidamente plasmadas en el Acta Final de Empalme que deben ser atendidas, tales como entregar en medio digital estudios previos de Contratos vigencia 20015 e informar por escrito al Coordinador General de Empalme de la Administración entrante Doctor Jhan Sandoval los nombramientos provisionales, y traslados que se han llevado a cabo a partir del 25 de octubre y exposición clara de los motivos y justificaciones.

22 Diciembre de 2015, Radicado 20152000437403: El Jefe de Control Interno Leonardo Muñoz Bolaños, reitera la solicitud de la Doctora Afra Verónica Torres Gallego de la oficina de Planeación Municipal, en el sentido de que se tomen las acciones pertinentes y se dé cumplimiento a lo requerido y solicita copia de sus respuestas.

23 Diciembre de 2015, Control SPE No. 13148: Se informa que fueron atendidas debidamente las peticiones que se consignan en el oficio del asunto, entregando al Coordinador toda la información solicitada, quedan pendientes las entrega de Claves de acceso a las Plataformas y Sistemas de Información junto con los Instructivos y Procesos de manejo, compromiso que se realizará el 31 de diciembre 2015 y conforme a lo establecido se envía copia a Control Interno del Municipio.

Teniendo en cuenta la Agenda de Trabajo del Comité entrante y saliente, esta se dio cumplimiento en su totalidad, quedando como evidencia las Actas levantadas en cada Reunión debidamente firmadas, que a continuación relaciono:

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



ACTA No.	FECHA	TEMA
001	01 e Diciembre 2015	Primera reunión Comité de Empalme entrante y saliente. Áreas que inician el Empalme: Subgerencias de Planeación y Estudios, Técnico Operativa y Administrativa y Financiera.
002	04 Diciembre 2015	Segunda reunión Comité de Empalme entrante y saliente. Áreas que realizan el Empalme: Existe información que no aplica y se hace claridad sobre la recopilación de la información y como se entregará la información por parte de los Responsables del Proceso.
003	10 Diciembre 2015	Tercera reunión Comité de Empalme entrante y saliente. Entrega de Información al Comité de Empalme: De acuerdo a los Formatos entregados digitales y a los requerimientos de Gerencia y Control Interno, el Subgerente de Planeación y Estudios, hace entrega formal de la información correspondiente, Asesor Jurídico Externo y Gerencia.
004	14 Diciembre 2015	Visitas Plantas: Se realizaron visitas a las plantas de tratamiento para observar su estado y funcionamiento, Planta de Tablazo, Palace y Tulcan respectivamente.
005	16 Diciembre 2015	Visita Bodega de la sección almacén de Empresa: Ubicada en la Planta Tablazo. en proceso de inventario.
006	23 Diciembre 2015	Cierre del Proceso de Empalme. Reunión de cierre del proceso de empalme entre los comités de empalme

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



TERCERA PARTE

El Representante Legal, procede a designar el Equipo encargado de preparar el Proceso de Empalme y el Acta de Informe de Gestión de la Empresa AAPSA. E.S.P., siguiendo los parámetros de Ley 951 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1551 de 2012 y la Circular Conjunta N° 018 del 03 de septiembre de 2015, expedida por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, Circular 005 del 19 de octubre de 2015, Decreto 9445 del 16 de octubre del 2015, expedido por el señor Alcalde, donde se conformó el Equipo Técnico de Empalme de la Administración Municipal y donde se tiene lo siguiente:

- 1. Objeto:** Apropiación y uso de la información y cierre del Proceso de Empalme con el equipo de trabajo entrante y saliente.
- 2. Alcance:** Proceso efectivo, transparente, útil y obligatorio, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la Empresa de servicios públicos, y se formaliza con la entrega del Acta de Informe de Gestión. El Empalme también es un proceso estratégico y de interés público, dado que brinda insumos claves para la elaboración del nuevo Plan Estratégico, donde se garantiza el suministro oportuno, adecuado y completo de información, sobre los asuntos de la Empresa, para que estos tengan los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de sus funciones.

Es un espacio de diálogo, interacción y comunicación entre los equipos de gobierno entrante y saliente, con el fin de conocer de manera formal y oportuna la situación de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. - E.S.P., Como parte de este proceso, se entrega un Informe de Gestión.

Seguridad de archivos:

Teniendo en cuenta que el único cambio que se realizará en este periodo es el del Representante Legal y que los diferentes Responsables de los Procesos, manejan los archivos de seguridad, se mantendrán bajo su custodia.

Información Contractual:

La información contractual se encuentra en el archivo documental y se maneja bajo las Tablas de Retención Documental, se mantiene el control y procedimiento que se maneja.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Contratos que finalizan en el periodo:

La información contractual se encuentra en el archivo documental y se maneja bajo las Tablas de Retención Documental, en las fases anteriores del Proceso de Empalme, se dio la información correspondiente.

Información Financiera:

La información Presupuestal, Estados Financieros y Proyectos aprobados a ejecutar en las fases anteriores del Proceso de Empalme y en las reuniones se dio la información correspondiente.

Estado de la Deuda

La información correspondiente al Estado de la Deuda en las fases anteriores del Proceso de Empalme y en las reuniones, se dio la información correspondiente.

Procesos Vigentes

La información correspondiente al Estado de los Procesos vigentes a favor y en contra, fueron entregados en las fases anteriores del Proceso de Empalme y en las reuniones se dio la información correspondiente.

Proyectos Financiados Directa o conjuntamente

La información correspondiente al Estado de los Proyectos Financiados directa o conjuntamente con el municipio o entidades nacionales, fueron entregadas en las fases anteriores del Proceso de Empalme y en las reuniones se dio la información correspondiente.

Como complemento se describe a continuación, en que parte de los sistemas de información, se encuentran los 06 numerales mínimos requeridos en el Artículo 10 de la Ley 951 del 2005.

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Los Informes de la Gestión de la Sociedad Acueducto y alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., de las vigencias correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y la

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



vigencia 2015 con corte a 31 de octubre 2015, fueron entregados a la Comisión de Empalme, en cabeza del Ingeniero LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS, de acuerdo a su designación y a sus requerimientos en el Proceso de Empalme, a través del Doctor Luis Jesús Granda Buitrón, Subgerente de Planeación y Estudios, Directivo Delegado por la Empresa, para coordinar dicho Proceso.

El informe Ejecutivo de Gestión 2009 – Enero 2016, fue entregado con el oficio radicado el 23 de febrero de 2016, mediante Control 181952, dirigido a la Junta Directiva, dando cumplimiento a lo establecido en la parte final del (literal ñ) del Artículo 53 de los Estatutos Sociales de la Empresa (Informe con 29 Folios). En el Informe de Gestión del año 2015, firmado por el Gerente Entrante, en la parte inicial se deja una aclaración con respecto a este Informe, desarrollado bajo la Administración de la anterior Gerencia.

La información se encuentra en los Sistemas de Información y aplicaciones de los órganos de regulación, control y vigilancia, tales como el CHIP consolidador de hacienda e información pública de la Contaduría General de la Nación http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf y en el SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/>, SUI (Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos) <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp> y Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP <http://mecicalidad.dafp.gov.co/>

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Esta información se encuentra en el Proceso de Gestión Financiera, como Gestión Documental a cargo de la Responsable e información, igualmente se encuentra en los sistemas de información y aplicaciones de los órganos de regulación, control y vigilancia, tales como el CHIP consolidador de hacienda e información pública de la Contaduría General de la Nación http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf y en el SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/>, SUI (Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos) <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp> y Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP <http://mecicalidad.dafp.gov.co>

A. Recursos Financieros:

En el Proceso de Gestión Financiera, se encuentra como Gestión Documental a cargo de la responsable e información, igualmente se encuentra en los sistemas de información y aplicaciones de los órganos de regulación, control y vigilancia, tales como el CHIP consolidador de hacienda e información pública de la Contaduría

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



General de la Nación http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf y en el SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/> , SUI (Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos) <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp> y Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP <http://mecicalidad.dafp.gov.co>

B. Bienes Muebles e Inmuebles

En el Proceso de Gestión Logística (Sección Almacén), se encuentra esta información como Gestión Documental a cargo de la responsable, igualmente se encuentra en los sistemas de información y aplicaciones de los órganos de regulación, control y vigilancia, tales como el CHIP consolidador de hacienda e información pública de la Contaduría General de la Nación http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf y en el SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co> Popayán.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Dicha información se encuentra en el Proceso de Talento Humano, como Gestión Documental a cargo de la Responsable e información rendida al SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/>, SUI (Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos) <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp>

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

En el Proceso de Planeación Corporativa, se encuentra dicha información como Gestión Documental a cargo de la Responsable y en información en Chip de la Contaduría General de la Nación http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf y en el SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/> , SUI (Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos) <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp> .

6. OBRAS PÚBLICAS

La información se encuentra en el Proceso de Planeación Operativa, como Gestión Documental a cargo de la Responsable, esta información se encuentra en el SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/> , SUI (Sistema Unificado de

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Información de la Superintendencia de Servicios Públicos)
<http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp> Y DANE en el siguiente enlace
<http://www.transportesobras@dane.gov.co>

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

La información se encuentra en el Proceso de Gestión Financiera (Sección Presupuesto), como Gestión Documental a cargo de la Responsable, esta información se encuentra en Chip de la Contaduría General de la Nación http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf y en el SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/>, SUI (Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos) <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp> y se envía a Gobierno en Línea, para ser cargados en las publicaciones obligatorias de la Página WEB.

8. CONTRATACIÓN:

Dicha información se encuentra en el Proceso de Gestión Jurídica y en la (Sección de Archivo), como Gestión Documental a cargo de los Responsables de los Procesos respectivos, esta información se encuentra en los sistemas de información SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/>, SUI (Sistema Unificado de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos) <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp>, SECOP desde noviembre de 2015 (Sistema Electrónico de Contratación Pública) <https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html>.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Esta información se encuentra en el Proceso de Gestión Talento Humano y en la (Oficina Calidad), como Gestión Documental a cargo de los Responsables de los Procesos respectivos, esta información se encuentra en los sistemas de información interno Intranet, en la siguiente Dirección: publica/calidad/revisión documental2015/listado maestro general 1.1, SIA (Sistema de Información de Auditoría). <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/popayan/>.

10. CONCEPTO GENERAL:

El concepto General del Gerente saliente, Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, se encuentra consignado en los Informes de Gestión de las

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Vigencias correspondientes, debidamente presentados y soportados ante cada sistema de información, órganos de regulación, control y vigilancia (CHIP, SUI, SIA, DAFP, SECOP), de igual manera fueron entregados a la Comisión de Empalme en cabeza del Ingeniero LEONARDO IVÁN OROZCO VIVAS, de acuerdo a su designación y a sus requerimientos en el Proceso de Empalme, a través del Doctor Luis Jesús Granda Buitrón, Subgerente de Planeación y Estudios, Directivo Delegado por la Empresa, para coordinar dicho Proceso.

El Informe Ejecutivo de Gestión 2009 – Enero 2016 fue entregado con el oficio radicado el 23 de febrero de 2016, mediante Control 181952, dirigido a la Junta Directiva, dando cumplimiento a lo establecido en la parte final del (Literal ñ) del Artículo 53 de los Estatutos Sociales de la Empresa (Informe con 29 Folios). En el Informe de Gestión del año 2015, el cual fue firmado por el Gerente Entrante en la parte inicial se deja una aclaración con respecto a este Informe desarrollado bajo la administración de la anterior Gerencia.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Teniendo en cuenta que en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., el cambio del Representante Legal se dio a partir del 28 de enero del 2016, cuando fue registrado en Cámara de Comercio el nombre del Ingeniero LEONARDO IVÁN OROZCO VIVAS y que de acuerdo con la Ley 951 del 2005 el Gerente Saliente, tiene plazo de 15 días hábiles a partir de esa fecha, para entregar su Informe de Gestión y Acta de entrega correspondiente.

23 Febrero 2.016, Control 181952: El Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, entrega el Informe Ejecutivo de Gestión compilatorio 2009 hasta el 27 de Enero 2016, tiempo en el cual ejerció como Gerente y Representante Legal de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., mediante oficio radicado el 23 de febrero de 2016, dirigido a la Junta Directiva, dando cumplimiento a lo establecido en la parte final del (Literal ñ) del Artículo 53 de los Estatutos Sociales de la Empresa (Informe con 29 Folios).

En el Informe de Gestión del año 2015, el cual fue firmado por el Gerente Entrante en la parte inicial se deja una aclaración con respecto a este informe, desarrollado bajo la administración de la anterior Gerencia.

23 Marzo 2.016, Radicado CI 2954: El Jefe de la División Control Interno, solicita Al Ingeniero Chaparro Rojas dar estricto cumplimiento al asunto, relativo al Acta del Informe de Gestión de la Sociedad, **Artículo 15** que a letra dice: *“Cuando el servidor público saliente se abstenga de realizar la entrega del Informe de los asuntos y*

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



recursos a su cargo, en los términos de esta Ley, será requerido por el Órgano de Control Interno correspondiente, para que en un lapso de quince (15) días, contados a partir de la fecha de su separación, cumpla con esta obligación.”

Dada la naturaleza de la Sociedad conforme lo dispuesto en el Artículo 38 y 68 de la Ley 489 de 1998 y los planeamientos de la Corte Constitucional en sentencia C-736 de 2007 y pronunciamiento reciente del Consejo de Estado en sentencia de 27/01/20016, la ley 951 de 2005, es aplicable a la sociedad, conforme lo señala el Artículo 2 que define el campo de aplicación, al ser la Sociedad una Entidad descentralizada del orden Municipal.

Con oficio radicado el 23 de febrero de 2016, hizo entrega del Informe de Gestión compilatorio 2009, hasta el 27 de enero de 2016, tiempo en el cual ejerció como Gerente y Representante Legal de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., asumiendo el cumplimiento parcial de su entrega, ya que el Artículo 10 de esta Ley “*deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos*”, mediante Acta Administrativa, en la que incluirá en su caso:

- 1. El Informe resumido por escrito de la Gestión del Servidor Público saliente.*
- 2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, Financieros y Humanos así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.*
- 3. Detalle de los Presupuestos, programas, estudios y Proyectos.*
- 4. Obras públicas y proyectos en proceso.*
- 5. Reglamentos, manuales de organización de procedimientos, y*
- 6. En General, los aspectos relacionados con la situación Administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.*

Parágrafo 1°: *El informe a que se refiere el numeral 1° del presente Artículo, deberá contener una descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de su Gestión. También describirá las actividades emprendidas y resultados obtenidos durante la misma, señalando especialmente los asuntos que se encuentran en proceso, y por último la situación del Despacho en la fecha de retiro o término de su Gestión.*

Cabe señalar que el **Artículo 4°** dice: *Para computar el término para rendir el Informe de que trata la presente Ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello.*

Hasta la fecha del Informe no ha contestado

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



28 Marzo 2.016, Control 182728: El Ingeniero LEONARDO IVÁN OROZCO VIVAS, hace entrega del documento que contiene observaciones, inconformidades y recomendaciones del Proceso de Empalme y del Acta de Recibo de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., y que de acuerdo con la Ley 951 del 2005, Artículo 5 segundo Párrafo “asi mismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido”.

La verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el Acta de Entrega y recepción, se realizara dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del documento, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades.

Salvaguarda: Este documento se encuentra con firmas del Ingeniero LEONARDO IVÁN OROZCO VIVAS, Gerente Entrante, quien lo elaboró y presentó y dos Testigos Directivos de la Empresa, la Doctora Claudia Delgado Fernández, en su calidad Jefe División Jurídica, el Doctor Luis Jesús Granda Buitrón, en su calidad de Subgerente de Planeación y Estudios y Contador Público Henry Díaz Olaya, Jefe División Control Interno en calidad de Testigo Veedor de la entrega del documento y del Proceso de Empalme de la Empresa..

31 Marzo 2.016, Memorandos de auditoria números 029, 030, 031 y 032: El Jefe de Control Interno, envía copia del documento que contiene observaciones, inconformidades y recomendaciones del Proceso de Empalme y del Acta de Recibo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P a los Subgerentes de Planeación y Estudios, Técnico Operativo, Administrativo y Financiero y la Jefe División Jurídica para lo de su competencia.

01 Abril 2.016, Radicado CI 3183: El Jefe de la División Control Interno le envía oficio al ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, Gerente Saliente y dando alcance a la Ley 951 de 2005, Capítulo IV del Proceso de entrega y Recepción, Artículo 13, sobre la verificación del contenido del Acta correspondiente y teniendo en cuenta el Parágrafo, el Ingeniero LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS, Representante Legal Entrante, pone en conocimiento a la División Control Interno, el Acta de Recibo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. - E.S.P., con el siguiente contenido así:

Literal A) Gestión Administrativa y Financiera
Literal B) Aspecto Técnicos y Operativos

Realizando observaciones, inconformidades y recomendaciones.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Por lo anterior envío copia del documento, fechado el 28 de marzo de 2016 y Control 182728 a fin de que proceda con las aclaraciones e información adicional, en el término de 30 días calendario siguientes, de acuerdo a lo estipulado en el Parágrafo de la Norma en mención.

Hasta la fecha del Informe no ha contestado:

18 de abril del 2016 Acta aclaratoria: En relación al documento titulado acta de recibo de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S .A. ESP de fecha 28 de Marzo de 2016 con registro de correspondencia No. 182728 firmada por el señor gerente ingeniero Leonardo Ivan Orozco Vivas, los abajo firmantes dejamos aclaración expresa y confirmamos que: El documento mencionado cuyo contenido es de 14 folios fue elaborado por el ingeniero LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS, titular de la obligación que la asiste legalmente como gerente entrante de la sociedad, por lo tanto, las firmas plasmadas en el documento por Luis Jesús Granda Buitrón, Claudia Delgado Fernández y Henry Díaz Olaya es en calidad de testigos y Testigo Veedor.

19 Abril 2.016, Radicado DCI 3667: Se remite al señor Alirio Guerrero Majin jefe de la sección archivo acta aclaratoria fechada el 18 de abril del 2016 afín de que haga parte del acta de recibo de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S .A. ESP de fecha 28 de Marzo de 2016 con registro de correspondencia No. 182728

Nota: La información se entregó en medio magnético, quedando registrada en CD archivo soporte y en la intranet en la siguiente Dirección pública/planeación/empalme 2015. Se elaboraron en total seis (6) Actas, incluida el Acta de Cierre del Proceso.

En la página web de la Empresa <http://acueductopopayan/informes>, se publicara este Informe una vez culmine el Proceso.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de Abril de dos mil diez y seis (2016).

ANEXOS:

Informe Ejecutivo de Gestión compilatorio 2009 hasta el 27 de Enero 2016, tiempo en el cual ejerció como Gerente y Representante Legal de la Empresa Acueducto y

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., entregado mediante oficio radicado el 23 de febrero de 2016.

Informe de Gestión 2015, entregado en el Informe Financiero.

Documento con observaciones, inconformidades y recomendaciones del Proceso de Empalme y Acta de Recibo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P.

Elaboró:

HENRY DIAZ OLAYA
Jefe División Control Interno





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



PROCESO CONTROL DE GESTION

División Control Interno



Control Interno somos todos y las Acciones de autocontrol y seguimiento, fortalecen nuestra Gestión e Imagen Corporativa.

LLEVAMOS VIDA A TU VIDA

Vive el
CAMBIO

CPT.: HENRY DIAZ OLAYA
Jefe División Control Interno





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



DCI-

Popayán,

Doctora
MARIA DEL MAR MARTINEZ CHOCUE
Procuradora Provincial de Popayán
Procuraduría Provincial de Popayán
Calle 4 0-83
Teléfono: 824 48 23
Popayán

Recibo un atento y cordial saludo:

En cumplimiento de la Circular conjunta No. 018 del 03 de Septiembre de 2015, suscrita por los señores Contralor General de la Republica y Procurador General de la Nación, anexo envío copia del Informe Pormenorizado del Proceso de Empalme, entre los Ingenieros MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, Gerente Saliente y LEONARDO IVAN ORZOCO VIVAS, Gerente Entrante de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., cargo ocupado hasta el 27 de Enero de 2016, fecha en la que le fue expedido al Ingeniero LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS, el Registro de existencia y Representación Legal en la Cámara de Comercio del Cauca.

Se deja constancia que la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., realizó todo el Proceso de Empalme, conjuntamente con el Municipio de Popayán y de acuerdo al Cronograma de Empalme, reportó en los formatos del Departamento Nacional de Planeación, acató y dio trámite a las Circulares y requerimientos de la Coordinadora General del Comité de Empalme y del ingeniero Leonardo Ivan Orozco Vivas delegado a la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S. A. “ESP”.

De acuerdo al Control de Archivo del 23 de febrero de 2016, el Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, envía Informe de Gestión Compilatorio año 2009 hasta el 27 de enero de 2016, tiempo en el que ejerció como Gerente y Representante Legal de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., dando cumplimiento a lo establecido en la parte final del Literal “ñ”, del Artículo 53 de los Estatutos sociales de la Empresa, anexa Informe 29 Folios, Oficio e Informe original, forman parte integral del Acta de Junta Directiva número 002 del 24 de Febrero de 2016.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000 -1 SSPD



Como Jefe de la División Control Interno y teniendo conocimiento de la entrega del Informe Compilado, procedí a dar trámite a lo consagrado en el Decreto 951 de marzo de 2005 y a la Circular conjunta 018 del 3 de septiembre de 2015.

Se envió Oficio DCI-3183 del 1° de abril de 2016, suscrito por el Jefe de la División Control Interno, remitiendo al Gerente saliente, Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, el Acta de Recibo de la Empresa, fechada 28 de marzo de 2016, mediante Control 182728, a fin de que proceda en aclarar información adicional, en un término de treinta (30) días calendario siguientes.

Hasta la Fecha de envío de este Oficio, el Ingeniero Mauricio Andres Chaparro Rojas, no ha entregado su respuesta al requerimiento de esta dependencia.

Anexo en forma física y digital:

- ✓ Informe de Gestión Compilado año 2009 al 27 de enero de 2016, emitido por el Ingeniero Mauricio Andres Chaparro Rojas.
- ✓ Informe de gestión vigencia 2015 incorporado al informe financiero.
- ✓ Acta de Recibo Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P. del 28 de Marzo de 2016, emitido por el Ingeniero Leonardo Iván Orozco Vivas.
- ✓ Oficio DCI-3183 del 1° de abril de 2016, suscrito por el Jefe de la División Control Interno, remitiendo al Gerente saliente, Ingeniero MAURICIO ANDRES CHAPARRO ROJAS, el Acta de Recibo de la Empresa, fechada 28 de marzo de 2016, mediante Control 182728.

Agradezco la atención.

HENRY DIAZ OLAYA
Jefe División Control Interno

Copia a: Gerencia
División Jurídica

Proyectó: Henry Díaz Olaya
Elaboró: Nidia A.

